



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO
DE VEHICULOS

DECRETO N°

221

FECHA,

29 MAY 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El D.L. N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 29.11.2024
- El Decreto Alcaldicio N° 1067, de fecha 06.12.2024, designa Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 549, de fecha 20.05.2025, designa Secretario Municipal (S.) a don Luciano Saavedra Pérez;
- La Solicitud de patente ingresada mediante Providencia N° 445-18740, de fecha 26.05.2025, de Alberto Jelves Cartes;
- Boleta de inspección N°1240, de fecha 28.05.2025.

D E C R E T O:

1º AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Cabo de Hornos, para otorgar una **PATENTE COMERCIAL** de **SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS**, mediante el cual podrá funcionar con el siguiente giro: otras actividades de apoyo al transporte n.c.p, **Actividad Económica 522990, ROL N° 200.253**, forma **Definitiva a MECANICA GENERAL CARLOS JELVEZ E.I.R.L, RUT N°77.464.567-5** representada por Don Carlos Jelvez Cortes, RUT N° 17.062.466-1, ubicado en Piloto Pardo 332, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y
UNA VEZ HECHO, ARCHÍVENSE**



LUCIANO SAAVEDRA PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S.)



PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

JCV/POG/yiv.

Distribución:

1. Mecanica general carlos jelvez E.i.r.l
2. Dirección de Administración y Finanzas;
3. Carpeta Contribuyente;
4. Archivo;
5. Of. Partes.